

Nro.	FASE	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	BASE LEGAL	FECHAS	RESPONSABLES		
1	Fase "0"	CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Para facilitar la implementación del proceso de rendición de cuentas, la Máxima Autoridad, deberá conformar un equipo con los responsables de las áreas de Producción, Administrativo, Financiero, Tics., quienes ejecutarán el proceso desde la planificación hasta la entrega del Informe al CPCCS. De este equipo se designará a un servidor(a) público(a) responsable del proceso de rendición de cuentas y a un servidor(a) responsable del registro del Formulario de Informe en el Sistema informático del CPCCS. Art. 11 de la RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-76	Art. 11 de la RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-76 En esta fase y por organización interna institucional del proceso de rendición de cuentas se conformar el equipo responsable de la implementación del proceso de rendición de cuentas.	15 de marzo de 2023	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO		
2		DISEÑO DE LA PROPUESTA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS.	El equipo conformado elaborará la propuesta para la implementación del proceso de rendición de cuentas de la institución. Este paso implica reflexionar sobre cómo adaptar el proceso propuesto por el CPCCS a la realidad institucional. * Diseñar herramientas para las distintas fases del proceso de rendición de cuentas, que incluye elaboración de agendas, hoja de ruta.		del 27 al 31 de marzo del 2023	EQUIPO DE TRABAJO		
3	Fase "1"	SOLICITAR INFORMACIÓN A LAS ÁREAS DE LA OSNE		Art. 7 literal b), c) y e) RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-76. que establece: b) "Habilitar canales de comunicación virtuales presenciales de acceso abierto al público para que la ciudadanía plantel los temas sobre los cuales requiere que la ciudadanía institución o sujeto obligado rinda cuentas de forma previa oportuna la elaboración del informe y a la deliberación pública" y c) Elaborar el informe de rendición de cuentas preliminar a partir de los contenidos obligatorios sobre los que deben rendir cuentas así como sobre los temas de lo que la ciudadanía requirió que es la autoridad institucional o sujeto obligado rinda cuentas" e) Entregar el informe de rendición de cuentas preliminar y el formulario Excel con los respectivos links a los medios de verificación a la samblea ciudadana local y a quien cumplirá sus veces y a la ciudadanía en general según sea el caso al menos con ocho días anticipación a la deliberación pública esta información deberá publicarse en un lugar visible de la página web del sujeto que rinde cuentas de forma que el ciudadano pueda descargarla en caso de aquellos que no cuenten con página web deberán entregar dichos documentos a la ciudadanía por medio acceso".	13 de abril	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO		
4		ENTREGA DE INFORMACIÓN PRELIMINAR SEGÚN EL FORMULARIO REMITIDO POR EL (CPCCS)	Entrega de información conforme el formulario establecido por el (CPCCS), todas las áreas responsables de la entrega de información		28 de abril del 2023	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO		
5		HABILITAR CANALES DE COMUNICACIÓN VIRTUALES Y PRESENCIALES	De forma simultánea, se debe habilitar canales de comunicación virtual y presenciales, de acceso abierto, para que la ciudadanía plantee los temas sobre los cuales requiere que la institución rinda cuentas. Se estableció como correo de acceso rendiciondecuentas2022@sinfonicanacional.gob.ec .		28 de abril del 2023 hasta el 08 de mayo	UNIDAD DE COMUNICACIÓN		
6		CONSOLIDAR LA INFORMACIÓN PARA ELABORACIÓN DEL INFORME PRELIMINAR WORD Y EXCEL	Como producto del paso anterior, la entidad contará con resultados de la gestión, los que deberán ser consolidados, es decir, incorporados en una sola matriz que evidencie la gestión institucional general. El producto de esta consolidación será el material básico para llenar el formulario de informe de rendición de cuentas		Del 01 al 08 de mayo del 2023	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO		
7		SOCIALIZACIÓN INTERNA - APROBACIÓN FORMULARIO Y FORMATO WORD MÁXIMA AUTORIDAD	Revisión y aprobación Máxima Autoridad		08 de mayo del 2023	DIRECCION EJECUTIVA, DIRECCION ADMINISTRATIVA Y DE TALENTO HUMANO Y COMUNICACIÓN		
8	Fase "2"	ENTREGA DE INFORME PRELIMINAR PARA LEVANTAMIENTO DE LA PPT	Dirección Administrativa y Talento Humano, revisarán y remitirán a Comunicación, para la elaboración de la presentación. Art. 7 literal c) RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-76.	Art. 7 literal f) RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-76. "Publicar la documentación oficial de los links en los medios de verificación de rendición de cuenta de la página web oficial en el caso de que no cuente con la página web de ver a entregar dichos documentos en un repositorio virtual al menos con ocho días de anticipación pública a fin de garantizar el acceso ciudadano.	08 de mayo de 2023	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO		
9		CONSTRUCCIÓN, SOCIALIZACIÓN Y VALIDACIÓN PRESENTACIÓN FORMATO PPT.	Revisión y aprobación Máxima Autoridad PPT		08 de mayo del 2023	UNIDAD DE COMUNICACIÓN		
10		DIFUSIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A TRAVÉS DE DISTINTOS MEDIOS	Difundir ampliamente a la ciudadanía el informe de Rendición de Cuentas Preliminar y el Formulario Excel, lleno con todos los links a los medios de verificación por todos los medios digitales y presenciales que se disponga, con al menos ocho días de anticipación a la deliberación. Art. 7 literal e) RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-76.		10 de mayo del 2023	UNIDAD DE COMUNICACIÓN		
11		PLANIFICACIÓN DE LOS EVENTOS PARTICIPATIVOS	La institución debe elaborar la propuesta de planificación de los eventos de presentación del informe de rendición de cuentas y posteriormente concertarla con asambleas ciudadanas, consejos ciudadanos sectoriales y otras instancias de participación. Se debe realizar consideraciones previas: * convocatoria pública al evento antes del evento * condiciones logísticas que brinden la facilidad para ejecución del evento * preparación de facilitadores y facilitadoras * Preparación de la agenda. Según Resolución CPCCS- PLE-SG-069-2021-476.		Del miércoles 3 al lunes 8 de mayo del 2023	EQUIPO DE TRABAJO		
12		CONVOCATORIA PÚBLICA	Realizar la convocatoria pública y abierta a la deliberación con al menos ocho días de anticipación. Así como, informar el día, el lugar y la fecha, por todos los medios digitales y presenciales que disponga		10 de mayo del 2023	UNIDAD DE COMUNICACIÓN		
13		PRESENTACIÓN Y DIFUSIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS POR DISTINTOS MEDIOS	Conforme lo establecido en la Resolución CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de 10 de marzo del 2021. La deliberación pública se realizará de forma presencial y deberá ser retransmitida, a través de plataformas informáticas interactivas, y grabada. Durante la deliberación pública, se deberá garantizar además de la presentación de la Máxima Autoridad, la intervención de la ciudadanía, de forma que puedan interactuar con las autoridades, evaluar la gestión presentada con la finalidad de llegar a acuerdos consensuados. Durante la deliberación pública se deberá recoger los aportes, sugerencias, o críticas ciudadanas, recibidas tanto en el espacio presencial como en los virtuales y absolverlas de manera motivada Art. 7 RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-76.		18 de mayo del 2023	UNIDAD DE COMUNICACIÓN		
14		INCORPORACIÓN DE LOS APORTES CIUDADANOS EN EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Una vez que se haya realizado el evento público la información de la transmisión en vivo junto con el formulario de rendición de cuentas se deberá difundir en la página web de la institución por (14) días. En este tiempo la OSNE, tiene la obligación de abrir canales virtuales para recibir opiniones, sugerencias y demás aportes ciudadanos a los resultados presentados. Art. 7 RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-76.		19 de mayo del 2023	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO		
15		REDACCIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS INCLUYENDO LOS APORTES GENERADOS EN ACTAS DE COMPROMISOS	Sistematizar todos los aportes ciudadanos recibidos, tanto en el espacio presencial como en los virtuales, y, a partir de este insumo, elaborar el Acta de Compromiso. Tanto los aportes ciudadanos como el Acta se reportarán en el Informe de Rendición de Cuentas que se entregue al CPCCS y deberán implementarse en la gestión del siguiente año. Art. 7 literal e) RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-76.		24 de mayo del 2023	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO		
16		Fase "3"	ENTREGA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CPCCS		Una vez habilitado el Sistema informático existente para el efecto. Dicho informe deberá ser finalizado y contar con los respectivos links a los medios de verificación.	Art. 7 literal k) RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-76. "Presentar el informe de rendición de cuenta del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en la forma en los tiempos establecidos en este reglamento y con los link de acceso a los medios de verificación"	12 de junio del 2023	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO